

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Contrato de Prestación de Servicios DECRETO ALCALDICIO Nº 2.717.-

MONTE PATRIA: 26 de Febrero de 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.

Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha o6 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.

Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la CRECTOR delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

CONTROL En uso de las faculta des inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedido Nº 6762 de fecha o9 de febrero de 2018, que autoriza el contrato de prestación de servicios de Alejandra Meneses Vega.

DECRETA:

1. APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE Alejandra Meneses Vega	RUT	IMPUTACION
		114.05.01.172.000.000

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

AD DE

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDÉ Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/rmm DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos